ACTA U.O.C. N° 85/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2020 "REPARACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS DE LA PLANTA VIÑAS CUÉ Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN" - ID 383.518.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ***09:30 horas del día 17 de Noviembre del 2020***, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intercesiones de la calle José Berges N° 516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres para **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2020 "REPARACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS DE LA PLANTA VIÑAS CUÉ Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN" - ID 383.518.-** las siguientes funcionarias por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Tania Giménez y la Srta. Luz Allende, quienes representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) ----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura de sobres, versa acerca del Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación designado por la máxima autoridad de la ESSAP S.A., quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas. ----------

Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el **Art. 54°** ACTO DE APERTURA del **Decreto N° 2992/19** que reglamenta la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: *"...al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registran en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar"*----------

En referencia al **Art. 34** de la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas *"Bajo responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas, debiendo asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación"*----------

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, ***sin entrar al análisis detallado de su contenido***, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.-

N° de Oferta	Presentan Ofertas las siguientes Firmas:	En representación:	Correo Electrónico RESOLUCIÓN DNCP 2490/2019
1	**MMN INGENIERIA**	*José Pereira C.I. N° 6.039.001.-*	*marco.mendoza.nunes@gmail.com / mmn.ing@hotmail.com*

A continuación, se da inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas conforme al siguiente cuadro:

N° de Oferta	OFERENTE	N° de RUC	Formulario de Ofertas	Lista de precios descargado del SICP	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredite la identidad del Oferente / Poder del Representante
1	**MMN INGENIERIA**	3202780-0	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta/ SIPE N°1619555

Asimismo se establece el siguiente cuadro de precios de las propuestas presentadas ***POR TOTAL. –***

OFERTA N°	OFERENTE	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2020 "REPARACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS DE LA PLANTA VIÑAS CUÉ Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN" - ID 383.518.-
1	**MMN INGENIERIA**	**Gs. 160.000.000.-**

Finalmente, se da por terminado el presente acto sin observaciones de carácter sustancial, previa lectura y ratificación del contenido del Acta en dos ejemplares originales en un mismo tenor, siendo las 09:40 horas, firmando los funcionarios intervinientes de la ESSAP S.A, y los representantes que se encuentren presentes para el Acto.----------

Lic. Tania Giménez
Funcionaria de la U.O.C

Srta. Luz Allende
Funcionaria de la U.O.C.

Jose Pereira
MMN ingeniería